# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE CARCEDO DE BUREBA

*Cuenta general de 2016*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del Pleno de la Junta Vecinal constituido como Comisión el día 8 de noviembre de 2017, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Carcedo de Bureba, a 8 de noviembre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Ruzafa Lajara